

Acta N^o 9

Sesión del 23 de Agosto de 1916.

La preside el Sr. Dr. Pablo A. Vascones, Vicepresidente de la Cámara y concurren los Senadores Sres.: Arias Arango, Burbano, Carrera, Cordero Palacio, Espinel, Guzmán, Gómez de la Torre, Guara, Murralde, Jaramillo, Lareca Donoso, Loyola, Lazo, Martínez, Ordoñez, Penaherrera, Pachano, Valares, Villamar, Villavicencio, Villaflores, Vela y Wither y el infrascrito Prosecretario.

Leída el acta de la sesión correspondiente al 22 del actual, es aprobada sin debate.

Dase cuenta de un oficio del Sr. Ministro de Guerra, con el que envía cincuenta ejemplares del Proyecto de Código Militar, elaborado por la Comisión de Oficiales generales. Pasa a las Comisiones 2^a de Legislación y 1^a de Guerra.

Leense dos oficios del Ministerio de Hacienda, contraindidos; el uno a dar razón de los Acuerdos y certificaciones que se han expedido en orden a facultar a la South American Development Co. la exportación de noventa y un cajones de oro, para que el Congreso apruebe el procedimiento del Ejecutivo a ese respecto;

y el otro, a manifestar que el Sr. Presidente de la República expidió hace dos meses, mas o menos, un acuerdo ordenando la inversión de cinco mil sures para atender las urgentes necesidades por las que atraviesa la población de Portoviejo y

que, además, el 19 de los corrientes, se ha expedido otro orden, por dos mil sueres con idéntico fin.

El Sr. Presidente con referencia al primer oficio, encarga su estudio a la Comisión 3^a de Hacienda, y ordena que se transcriba el 2.^o al Sr. Presidente del Concejo Municipal de Portoviejo.

El Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de Guayaquil envía con el respectivo oficio, el informe que para el estudio de la Comisión 2.^a de Hacienda.

Se da lectura al siguiente informe:

"Sr. Presidente: Nuestra Comisión 2.^a de Peticiones expresa: que le parece correcto y estimulador en su grado para la Noble Clase Obrera de la Capital de la República, adjudicar en propiedad a la "Sociedad Artística e Industrial del Pichincha, la casa que tiene el Estado en la Carrera de Manabí, de esta ciudad, por compra que de ella ha hecho el Sr. Dr. Eduardo M. Jaramillo, derogando con esta adjudicación, lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º de 8 de Octubre de 1912. Ojalá que este parecer coincida con el de la H. Cámara. = Quito, Agosto 23 de 1916. =

Justin Arias V. = O. Cordero Palacios"

Entonces el Sr. Penaherrera dice: La casa a que se refiere el proyecto la tiene actualmente el Municipio de Quito, de conformidad con un Decreto Legislativo del año 12. Opino, por tanto, que se oficie por Secretaría al Sr. Presidente del Concejo Municipal pidiéndole un informe, acerca del estado de aquella casa y del número de gremios que en ella funcionan. Si necesaria es una moción, la firmo en los términos que he indicado, si encuentro apoyo.

71

Le apoyan los Dres. Pachano y Villaman
y se pone la moción en debate.

El Sr. Dr. Carrera solicita la lectura
del Decreto Legislativo del año 121 y cum-
plidos los deseos del Sr. Senador, el Sr.
Penabazurra dice: Por lo mismo que el
Concejo Municipal está administrando
esa casa, debe pedírsele un informe
antes de dar nuestra aprobación al
proyecto. No hay duda que el Concejo ha
puesto el mayor empeño en dar com-
odidad a los diversos gremios que en esa
casa funcionan; empeño que nunca
podrá cumplir satisfactoriamente u-
na sociedad particular.

El Sr. Dr. Villagómez: He apoyado
la moción, no porque se trate de
quitarle al Municipio la administra-
ción de aquella casa. La obra la
consideración que he tenido: ese edifi-
cio que está destinado para que en él fun-
cionen todos los gremios y el proyecto
en discusión lo adjudica a una
sociedad, que bien puede ser toda lo
distinguida que se quiera; pero co-
mo ella no puede comprender a to-
dos los gremios obreros, de hecho se
desvirtúa el espíritu que informó a
la Legislatura del año 121 para
dictar el Decreto que hoy se trata
de derogar.

Cierrase el debate y la moción
es aprobada.

El Sr. Dr. Villagómez: En la Le-
gislativa del año 14 se recibió un
Mensaje especial del Sr. Presidente de
la República, relativo a la jubilación
del benemérito ciudadano Dr. Manuel
Benigno Cueva. Formulada el proyecto,
se lo llevó hasta a darle segundo de-
bate, sin que se aprobara en definiti-
va. Pido ahora al Sr. Presidente,
que, en atención a las circunstancias

72
especiales por las que atraviesa el Sr. Cueva, se ponga en discusión el proyecto a que me refiero, a fin de que lo considere la Legislatura actual.

El Sr. Dr. Villavicencio ofrece su apoyo al Sr. Dr. Villafañe, y la proposición queda formulada así:

"Proceda a considerar la Cámara, previo el informe de una Comisión designada por la Presidencia, el proyecto de Decreto pendiente del Congreso del año 14, en orden a la jubilación del Sr. Dr. Manuel Benigno Cueva."

El Sr. Dr. Villafañe. El Sr. Dr. Cueva en los diversos cargos que ha desempeñado ha hecho positivos servicios a la Nación, ya como profesor, ya como abogado, en todos ellos se ha distinguido el Sr. Dr. Cueva muy mucho, y sabido es que en la actualidad desempeña el alto cargo de Ministro Jefe de la Corte Suprema. Las circunstancias excepcionales por las que, como he dicho, atraviesa en la actualidad, ya por lo avanzado de sus años, ya por la enfermedad que le aqueja, hacen al Sr. Dr. Cueva muy merecedor de que la Legislatura apruebe el proyecto de jubilación que en justicia propuso el Ejecutivo en 1914.

La Cámara aprueba la moción, y el Sr. Presidente designa a la 3ª Comisión de Peticiones para que informe al respecto.

Sin debate, son aprobados los siguientes informes:

"Sr. Presidente: La Comisión de Examen y Calificaciones, visto el título del Sr. Horacio Ropinel, Senador Principal por la provincia de Manabí, afirma que su elección es arreglada a la Constitución y leyes respectivas, salvo el

73

el mejor parecer de la H. Cámara - Quito,
Agosto 23 de 1916 - J. A. Villaflores - C. Irujo de J. - A. Penaherrera f. -"

"Sot. Presidente: La Comisión de Ex-
cusas y Calificaciones, sometiéndose en todo
caso al mejor criterio de la H. Cámara, opi-
na: que el Sot. Coronel Don Juan Manuel
Casso ha sido legalmente elegido Senador prin-
cipal por la provincia del Carchi. Quito,
Agosto 23 de 1916 - J. A. Villaflores - C. Irujo de J. -
A. Penaherrera f."

La Secretaría pone al despacho las
siguientes solicitudes: la del Sr. Daniel Vaca
quien pide rehabilitación de sus Letras de Re-
tiro y calificación de servicios; y la del Sot.
Jose Rinaldo Velasco reabriendo de curso
legal a un proyecto pendiente sobre concesión
de Letras de Retiro. Pasan a las Comisiones
2^a y 1^a de Guerra, respectivamente.

Luego el Sot. Pachano se expresa así:
Creo no contravenir ninguna práctica
parlamentaria, con la petición que
voy a hacer. Considero que mi legal
mi reclamariamente, es requisito indis-
pensable esperar el informe de la Comi-
sión para dar segundo debate a un
proyecto. En días anteriores pasó a segun-
da el proyecto de Ley de Presupuestos;
y como las Comisiones de Hacienda no
podrán presentar su informe por mu-
cho que trabajen antes de unos quince
días, me parece que ante la im-
portancia de esa Ley, puede darse se-
gundo debate, y reservar el informe pa-
ra tercera.

De acuerdo con este mi modo
de pensar, formulo la siguiente pro-
posición: "Sin esperar el informe de la
Comisión de Hacienda; convisese a
la Cámara de Diputados a Congreso Ple-
no, con el objeto de proceder a segun-
da discusión del Proyecto de Ley de Presu-
puestos para 1917"

74
Con el apoyo de los Dres. Vela, Villafañer y Sr. Martínez, entra a debate la proposición.

El Sr. Dr. Carrera propone y acepta el Sr. Dr. Pachano que se agregue a la moción, que se invite para el efecto al Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Urbano Aguirre: Considero innecesaria la concurrencia del Sr. Ministro. La Comisión encargada del estudio del Presupuesto está arreglando convenientemente el proyecto, de acuerdo con el Sr. Ministro de Hacienda, tomando como base para los ingresos, la cantidad que real y efectivamente ingresó en el año anterior, la cual no pasó de \$. 15'000.000 y medio, más o menos. Por manera que, no estando concluido el trabajo, nada nuevo podría decirnos el Ministro.

El Sr. Dr. Villafañer: Se ha estudiado, se ha usado, se ha observado, que en trabajos del Presupuesto, se tome en consideración el informe de la Comisión de Hacienda al darse el tercer debate.

Cuanto a la concurrencia del Sr. Ministro, la considero conveniente, a fin de que durante el debate, pueda ilustrarme en algunos puntos dudosos.

El Sr. Dr. Carrera: Por mi parte que la Comisión de Hacienda esté procediendo de acuerdo con el Ministro, creo necesaria su presencia en la Cámara para que me explique porque se han omitido unas partidas, porque se han disminuido otras y porque, en fin, otras se han aumentado.

Cierrase el debate y se aprueba la moción, con el aditamento propuesto por el Sr. Dr. Carrera.

El Sr. Presidente dispone que se cite a la Cámara de Diputados

para el día viernes, a las dos de la tarde, imitándose para la misma hora al Sr. Ministro de Hacienda.
Termina la sesión.

El Vicepresidente

Por El Presidente,
Al Vicepresidente,

Pablo A. Valdes

[Signature]

El Secretario,
Enrique Pastaranti

El Procurador

[Signature]

